



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDEPTO- ADQUISICIONES

AUTORIZACION CONTRATACION DIRECTA.-

DECRETO ALCALDICIO N° 465/

QUILLON, 02 FEB 2018

VISTOS:

1. Ficha Técnica N°01B, de la Tesorería Municipal, solicita la adquisición de Placas Remolques para carro de arrastre.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05 de Diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2018.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12 de mayo de 2015, que designa subrogantes del Alcalde y Direcciones que indica.
4. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de mayo de 2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subrogue el cargo.
5. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 15 de octubre de 2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal.
6. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 30 de noviembre de 2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna.
7. Lo dispuesto Art.10 número 4) y 7) letra f) del Reglamento de la Ley N°19.886.
8. Lo establecido en los artículos 8° letra d), que aprueba la Ley N°19.886 de Compras Públicas.
9. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- **Que, requiere la necesidad de adquirir de Placas Remolques para carros de Arrastre (VIN) por reposición y mantener en stock en Tesorería Municipal.**



